



**Asamblea General
Consejo Económico y Social**

Distr. general
21 de mayo de 2003
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 106 a) de la lista preliminar*
**Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre
la Financiación para el Desarrollo**

Consejo Económico y Social
Período de sesiones sustantivo de 2003
Tema 6 a) del programa provisional**
**Aplicación y seguimiento de las decisiones
adoptadas en las principales conferencias
y cumbres de las Naciones Unidas:
seguimiento de la Conferencia
Internacional sobre la Financiación para
el Desarrollo**

**Resumen del Presidente del Consejo Económico y Social
sobre la reunión especial de alto nivel del Consejo con las
instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial
del Comercio (Nueva York, 14 de abril de 2003)**

Nota de la Secretaría***

Adición

**Resumen de las audiencias y el diálogo del Consejo Económico
y Social con los miembros de la sociedad civil (Nueva York,
20 de marzo de 2003)**

* A/58/50/Rev.1 y Corr.1.

** E/2003/100.

*** La presente nota fue elaborada por el personal de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en consulta con el Grupo Internacional Especial de Facilitación de las organizaciones no gubernamentales sobre la financiación para el desarrollo.



Resumen

Como parte de los preparativos de la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, que se celebró el 14 de abril de 2003, sobre el tema: “Mayor coherencia, coordinación y cooperación en la aplicación a todos los niveles del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo un año después de la Conferencia” (decisión 2003/209 del Consejo Económico y Social), el Consejo celebró una serie de audiencias públicas y mantuvo un diálogo interactivo con los representantes de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo o acreditadas para participar en el proceso de financiación para el desarrollo. El encuentro, presidido por la Vicepresidenta del Consejo Económico y Social, Sra. Marjatta Rasi (Finlandia), tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas el 20 de marzo de 2003. Las audiencias y el diálogo tomaron la forma de mesas redondas en las que se trataron los cinco temas siguientes: i) deuda externa; ii) comercio internacional; iii) reforma de la gestión de los asuntos públicos mundiales; iv) objetivos de desarrollo del Milenio y asistencia oficial para el desarrollo; y v) coherencia de las políticas. Cada mesa redonda consistió en una serie de presentaciones de representantes de la sociedad civil seguidas de debates con los representantes del Consejo y preguntas del público. A continuación se resumen los aspectos sustantivos más sobresalientes de las sesiones matutina y vespertina.

I. Sesión matutina

1. La Presidenta del encuentro, Sra. Marjatta Rasi (Finlandia), Vicepresidenta del Consejo Económico y Social, dio la bienvenida a todos los ponentes y participantes. En sus palabras de presentación, la Embajadora Rasi hizo un llamamiento a la comunidad diplomática, la sociedad civil, las instituciones interesadas y el sector privado para que intensificasen su labor en pro de la aplicación y el seguimiento de los importantes acuerdos consignados en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹. La Sra. Rasi reiteró el compromiso pleno del Consejo de seguir ocupándose de la cuestión y de hacer lo posible para continuar centrando la atención en los objetivos de Monterrey en su reunión de primavera con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC) el 14 de abril de 2003 y en su período de sesiones sustantivo de julio de 2003. A finales de 2003 la Asamblea General analizaría las medidas adoptadas por la comunidad internacional como complemento de la Conferencia de Monterrey, durante el diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo. La Presidenta también recordó a los participantes que el Secretario General se había referido expresamente a la creación de alianzas con la sociedad civil en su informe más reciente sobre el fortalecimiento y la reforma de la Organización (A/57/387 y Corr.1).

2. El Sr. Nitin Desai, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y moderador de la sesión matutina, subrayó la importancia de que la sociedad civil siguiese participando en el proceso de seguimiento de la Conferencia de Monterrey. Hizo hincapié en que los resultados de la Conferencia constituían el comienzo de un proceso y ofrecían a todos los interesados una plataforma y una ocasión para emprender actividades complementarias. También señaló que a la sociedad civil le correspondía un papel muy importante en el tratamiento de algunas de las cuestiones clave planteadas en el Consenso de Monterrey y que la participación de los agentes no gubernamentales era indispensable para el pleno cumplimiento de los acuerdos y los compromisos contraídos en la Conferencia de Monterrey y para que el proceso de la financiación para el desarrollo siguiera ocupando un lugar prioritario en el quehacer de las Naciones Unidas.

Mesa redonda 1: Deuda externa

Resumen

3. Los ponentes y algunos otros participantes en la reunión criticaron duramente las dos iniciativas principales dirigidas a reducir la deuda externa de los países en desarrollo, a saber, la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y el Mecanismo de reestructuración de la deuda pública, propuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Ponencias

4. La Sra. Barbara Kalima, del Foro Africano sobre Deuda y Desarrollo (AFRODAD), señaló que la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados no había sido un mecanismo eficaz para dar una solución viable al problema insostenible de la deuda de los países en desarrollo y, como fuente de financiación para el desarrollo, no había logrado proporcionar a esos países recursos suficientes para reducir sus niveles de pobreza, ni mucho menos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio². La Sra. Kalima se refirió a los resultados de la Iniciativa en

África, donde a pesar de las medidas de reducción de la deuda, los niveles de endeudamiento seguían siendo insostenibles y había al menos 18 países menos adelantados que no formaban parte del programa. Señaló además que no había correlación entre los objetivos de alivio de la deuda y de reducción de la pobreza, como se estipulaba en los objetivos de desarrollo del Milenio, e indicó que la Iniciativa había desatendido la cuestión de la “deuda ilegítima”, es decir, los préstamos a regímenes corruptos y represivos, restando por tanto validez a un firme argumento a favor de su cancelación total, y criticó a los acreedores multilaterales que no estaban decididos a dotar a la Iniciativa de fondos suficientes. La ponente propuso que se cancelase total e incondicionalmente la deuda de los países del tercer mundo a fin de reducir la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, que se desligasen las iniciativas para el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y que se estableciese un mecanismo de arbitraje justo y transparente en las Naciones Unidas para resolver la cuestión de las deudas ilegítimas.

5. El Sr. Henry Northhoyer, de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE), dijo que compartía la opinión de la Sra. Kalima de que lograr la sostenibilidad de la deuda y la reducción de la pobreza eran objetivos mutuamente excluyentes, debido a la falta de financiación suficiente para conseguir las dos cosas a la vez. Pidió que el análisis de la sostenibilidad de la deuda se basara en un conjunto más amplio de objetivos para el desarrollo. Más concretamente, pidió que ese análisis se ampliara para dar cabida a un análisis de la sostenibilidad de la reducción de la pobreza, en el que se examinan las necesidades de financiación de los países en desarrollo en relación con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El logro de esos objetivos debería ser la meta fundamental de la cooperación internacional para el desarrollo.

6. El Sr. Juergen Kaiser, Jubilee Debt Network – Alemania (Erlassjahr.de), señaló que en el Consenso de Monterrey se indicaba la conveniencia de estudiar la creación de un mecanismo internacional de renegociación de la deuda para reestructurar la deuda insostenible en forma oportuna y eficiente. Sin embargo, él no estaba de acuerdo con que el Mecanismo de reestructuración de la deuda pública propuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI) fuese la solución a los problemas de endeudamiento de los países en desarrollo. En su opinión, el Mecanismo era frágil y carecía de poder de decisión e imparcialidad, los elementos más importantes de cualquier marco de la insolvencia. La falta de imparcialidad era el motivo de la naturaleza casi iterativa de algunas negociaciones del Club de París, mientras que la imparcialidad había contribuido al éxito de las negociaciones internacionales sobre la deuda celebradas en Indonesia en 1969. Como alternativa, el Sr. Kaiser propuso la creación de una junta internacional de arbitraje de la deuda con poder de decisión y pleno control sobre las negociaciones de la deuda y sus resultados. Las partes interesadas podrían elegir un número igual de miembros de la junta, y éstos posteriormente se encargarían de elegir a un miembro adicional que decidiría en caso de empate de votos. También podría encargarse a una parte neutral, como el Secretario General de las Naciones Unidas, la selección de los miembros de la junta entre los candidatos de una lista de árbitros. El orador prefería la primera opción puesto que las responsabilidades estarían más repartidas y se aportaría un mayor sentido de identificación al proceso. Sin embargo, podría ser aún más conveniente una tercera opción, en que las partes seleccionarían a sus representantes de una lista de árbitros.

En el proceso deberían participar todos los interesados y se debería hacer un seguimiento de las negociaciones.

7. ¿Cuál debería ser el papel del FMI en las negociaciones? Según el Sr. Kaiser, la participación del Fondo debería limitarse a proporcionar datos u otra información pertinente. La interpretación final de esos datos, por ejemplo, para determinar el nivel apropiado de sostenibilidad de la deuda o la necesidad de amortizar o reprogramar la deuda, sería de competencia exclusiva de la junta independiente. Al recomendar que se asignara al FMI una función restringida, el Sr. Kaiser recordó la posición singular del Fondo, que es a la vez una institución prestamista y ofrece asesoramiento en materia de políticas, lo que podría considerarse una ventaja injusta con respecto a otros acreedores. El Sr. Kaiser también criticó el “monopolio natural” del FMI en la evaluación de la situación económica de los países deudores. Propuso que se estableciera un proceso de gestión internacional de la deuda equitativo, basado en normas, al que podría recurrir cualquier Estado soberano que por responsabilidad propia, por la acción irresponsable de sus acreedores o por fuerza mayor, se encuentre en una situación de endeudamiento insostenible.

Debate

8. Varios participantes se preguntaron si no habría otros mecanismos más eficaces que la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados para alcanzar los objetivos de sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza de los países en desarrollo. Algunas delegaciones opinaron que las organizaciones de la sociedad civil podrían desempeñar un papel más destacado en la reforma de los países pobres muy endeudados puesto que poseían la capacidad de movilizar a la opinión pública en torno a un plan de acción concreto. Una delegación (el Japón) anunció que, a través de su banco nacional de cooperación internacional, condonaría las deudas relacionadas con la asistencia oficial para el desarrollo de los países que cumplieran los requisitos de la Iniciativa, y pondría fin a la práctica de conceder donaciones para el servicio de la deuda, como habían hecho otros países acreedores. En el caso de los países pobres no amparados por la Iniciativa, cancelar la deuda relacionada con la asistencia oficial para el desarrollo a medida de su vencimiento, con lo cual la deuda pendiente quedaría plenamente saldada para el ejercicio económico de 2008.

9. Al clausurar el debate, el Sr. Desai señaló que éste había puesto de relieve dos cuestiones relacionadas con la reforma de la gestión de la deuda externa. En primer lugar, la cuestión de la coherencia de las políticas y la congruencia entre el objetivo de alivio de la deuda y los objetivos de desarrollo del Milenio y en segundo lugar, el Mecanismo de reestructuración de la deuda pública y el modo en que la Conferencia de Monterrey había situado el alivio de la deuda en un lugar prioritario en los debates sobre las políticas. El Sr. Desai concluyó señalando que el alivio de la deuda debería examinarse a la luz del desarrollo y del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Recomendaciones

10. Los miembros de la sociedad civil hicieron las siguientes recomendaciones:

- **Cancelar la deuda de los países en desarrollo de forma incondicional;**
- **Establecer un mecanismo de arbitraje de la deuda justo y transparente en las Naciones Unidas;**

- **Reformar la estrategia internacional relativa a la deuda pública de los países pobres y tomar en consideración los problemas de los países de bajos ingresos agobiados por la deuda que en la actualidad no reúnen los requisitos necesarios para recibir un trato especial en virtud de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados;**
- **Dar a los gobiernos de los países en desarrollo, en consulta con grupos de la sociedad civil y otros socios, la oportunidad de determinar sus propios enfoques para la reducción de la pobreza y evitar que fuerzas externas les impongan determinadas formas de participación como sucede hoy con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza;**
- **Desvincular el alivio de la deuda que se concede en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres más endeudados de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza;**
- **Examinar detenidamente las motivaciones de carácter político y económico de los acreedores para conceder préstamos a nivel mundial;**
- **Reformular los criterios de sostenibilidad de la Iniciativa en favor de los países pobres más endeudados con arreglo a un conjunto de medidas alternativas, incluido un análisis de la relación que existe entre el objetivo de sostenibilidad de la deuda y las metas más amplias de reducción de la pobreza, como los objetivos de desarrollo del Milenio;**
- **Apoyar un proceso de arbitraje justo y transparente entre los países acreedores y los países deudores, estableciendo una junta internacional de arbitraje de la deuda que sea imparcial y que asuma un control pleno de las negociaciones de la deuda y sus resultados.**

Mesa redonda 2: Comercio internacional

Resumen

11. Los ponentes y los participantes subrayaron el vínculo crucial que existe entre comercio y desarrollo y apoyaron el compromiso del Consenso de Monterrey a favor de un sistema comercial multilateral, basado en normas, no discriminatorio y equitativo.

Ponencias

12. La Sra. Saradha Ramaswamy Iyer, de Red del Tercer Mundo, criticó la escasa atención que prestaba al desarrollo la Organización Mundial del Comercio (OMC). Afirmó que el actual sistema de comercio entorpecía el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y no era conducente a generar recursos para el desarrollo. La Sra. Ramaswamy también expresó su malestar por la lentitud del proceso propuesto de eliminación de las subvenciones a la exportación agrícola en los países desarrollados y por la incertidumbre de que todos los países desarrollados adoptaran medidas de ese tipo. La ponente dijo que era deplorable que los tribunales de comercio no estuvieran sujetos a escrutinio público e hizo hincapié en el limitado alcance y magnitud de las reducciones propuestas de la ayuda interna a la agricultura, un instrumento que utilizaban principalmente los países desarrollados, que contaban con los recursos para ello, para mantener los precios de sus productos básicos por debajo de sus costos de producción.

13. La Sra. Sophia Murphy, del Instituto de Agricultura y Política Comercial, observó que la expansión del comercio por sí sola no era suficiente para fomentar el desarrollo pero que era necesario integrar el comercio en las políticas de desarrollo, como instrumento útil para hacer frente a las múltiples exigencias del desarrollo. La inestabilidad de los precios mundiales de los productos básicos era una cuestión de vital importancia para las exportaciones de los países en desarrollo a la cual no se había dado la atención debida. De hecho, las normas aplicables al comercio agrícola penalizaban medidas como la creación de reservas de productos básicos administradas por los gobiernos, que podrían ayudar a controlar la oferta excesiva de productos básicos de los países en desarrollo, causa principal de la caída de los precios de esos productos.

14. La Sra. Murphy era partidaria de que la OMC se integrara en el sistema de las Naciones Unidas, puesto que esa organización no había sido creada para tratar cuestiones relacionadas con el desarrollo. La ponente preguntó sobre el papel que podría desempeñar el Consejo Económico y Social para promover esa propuesta y expresó su preocupación por la lentitud de las negociaciones comerciales y la escasa atención que se daba a la situación y las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de la aplicación del programa de desarrollo de Doha³. En ese sentido, la Sra. Murphy subrayó la necesidad de dar un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo en el marco de la OMC y otros acuerdos internacionales en materia de comercio.

15. La Sra. María Teresa D. Pascual, de Foundation for a Sustainable Society, Inc., se refirió a la privatización de los servicios básicos en los países en desarrollo y la aplicación del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). En ese contexto, expresó su preocupación por el ritmo previsto de la liberalización del comercio de los servicios de los países en desarrollo, dado el nivel rudimentario general de desarrollo de ese sector de sus economías. Basándose en la experiencia de privatización del abastecimiento de agua en la capital de Filipinas, que había tenido efectos negativos para la población local, la ponente señaló las presiones del AGCS para privatizar los servicios básicos en Filipinas y abrir ese mercado a las empresas extranjeras de servicios.

Debate

16. Aunque algunos participantes señalaron que el AGCS no obligaba a llevar a cabo privatizaciones, otros indicaron que de hecho los países con economías más fuertes ejercían presiones sobre los países en desarrollo en ese sentido. Varios participantes de países en desarrollo eran partidarios de que se reformularan los requisitos del AGCS. En relación con las privatizaciones, algunos oradores expresaron su preocupación por el hecho de que los acuerdos alcanzados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁴ relativos a la asociación entre el sector público y el sector privado fomentaran las privatizaciones. El Sr. Desai señaló que las privatizaciones eran distintas de las asociaciones entre los sectores público y privado: las privatizaciones eran decisiones y actividades de carácter empresarial mientras que las asociaciones propuestas en la Cumbre Mundial eran actividades sin ánimo de lucro en las que colaboraban entidades públicas y privadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales.

17. Varios participantes hicieron hincapié en que, al no avanzar las negociaciones relativas al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual

relacionados con el Comercio y la salud pública, había pocas posibilidades de mejorar el acceso de los países pobres a medicamentos esenciales para salvar vidas. Ese era un nuevo ejemplo de la importancia de mantener la coherencia de los acuerdos comerciales y las actividades a nivel nacional e internacional para hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA y las enfermedades endémicas.

18. Varios oradores expresaron preocupación por el hecho de que algunos acuerdos regionales y bilaterales de libre comercio impidieran a los países en desarrollo restablecer los controles de capitales, ya que ello podía tener repercusiones importantes en la estabilidad financiera de algunos países. Además, esos acuerdos se habían concertado fuera del ámbito de las estructuras internacionales de gestión económica y comercial. Algunos participantes recomendaron que la OMC no aceptara esas obligaciones y que los miembros de la OMC y el Consejo Económico y Social examinaran esa cuestión en sus reuniones. En ese sentido, el Sr. Desai recordó a los participantes que las negociaciones comerciales trataban cuestiones muy complejas de carácter técnico y que el Consejo debería seleccionar los temas en los que podría resultar más efectiva la interacción con la OMC.

19. El representante de la Comisión Europea hizo hincapié en la necesidad de prestar apoyo técnico a la creación de capacidad para que los países en desarrollo pudieran beneficiarse de los resultados del Acuerdo de Doha y señaló que en las negociaciones en curso sobre comercio agrícola no se había prestado atención a las grandes diferencias de la capacidad de los países desarrollados y los países en desarrollo para apoyar sus sectores agrícolas. Un caso ilustrativo era la atención que se daba a las propuestas de acceso de los países en desarrollo a los mercados sin tener en cuenta la preocupación de esos países por mantener ciertos cultivos que eran vitales para su seguridad alimentaria.

Recomendaciones

20. Los participantes formularon las recomendaciones siguientes:

- **Excluir a los sectores del agua, la salud, la educación y otros servicios básicos de los procesos de privatización y del AGCS y colaborar para lograr la viabilidad del sector público;**
- **Conseguir una mayor flexibilidad de la política comercial integrando a la OMC en el sistema de las Naciones Unidas;**
- **Acabar con el doble rasero que propugna la liberalización del comercio en los países del Sur al tiempo que impone barreras en los países del Norte;**
- **Conseguir que el trato especial y diferenciado se aplique efectivamente en la OMC y en todos los acuerdos comerciales de carácter internacional;**
- **Prohibir efectivamente la práctica de la venta de productos básicos por debajo de su costo de producción;**
- **Establecer normas comerciales basadas en el desarrollo a fin de potenciar al máximo el buen empleo, aumentar las corrientes de capital a nivel local y garantizar un suministro de alimentos seguro, estable y suficiente para proteger el derecho fundamental de todo ser humano a la alimentación;**
- **Concentrarse en el fomento del desarrollo más que en la promoción de la liberalización y el acceso a los mercados;**

- **Modificar el curso de los debates relacionados con el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y el Acuerdo sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio;**
- **No iniciar negociaciones sobre las normas en materia de inversión, competencia, contratación pública y facilitación del comercio —las llamadas “cuestiones de Singapur”;**
- **Los países deberían “decir que no” a la inclusión de nuevos temas en el programa de la OMC y prestar especial atención a la letra pequeña de los acuerdos de libre comercio, que podrían ser un caballo de Troya;**
- **Eliminar las restricciones a los controles de capital que algunos acuerdos regionales y bilaterales de libre comercio han impuesto a los países en desarrollo.**

Mesa redonda 3: Reforma de la gestión de los asuntos públicos mundiales

Resumen

21. En esta mesa redonda se trataron cuestiones relacionadas con la reforma que sería necesaria para democratizar la gestión de los asuntos públicos mundiales a fin de permitir una participación auténtica y equitativa de todos los países en la toma de decisiones a nivel internacional. A modo ilustrativo se señaló que las deficiencias de la gestión pública internacional habían impedido que se concertaran los acuerdos internacionales necesarios para frenar la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y mejorar otros aspectos de la salud en los países pobres. Los ponentes consideraron que la reforma de la gestión de los asuntos públicos mundiales era un requisito fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Ponencias

22. La Sra. Laura Frade, de Alternativas de Capacitación y Desarrollo Comunitario (ALCADECO), se refirió a la democratización de las operaciones del FMI y del Banco Mundial a nivel de los países y las reformas internas para fomentar la democratización de la gestión de los asuntos públicos a nivel internacional. Señaló la falta de representación nacional en los programas en los países, por ejemplo, en las estrategias del Banco Mundial de asistencia a los países y las cartas de intención del FMI, y observó que como esos instrumentos eran producto de negociaciones entre las instituciones de Bretton Woods y los ministros de finanzas, normalmente fuera del sistema legislativo, muchos programas no eran aprobados por los representantes elegidos y las instituciones de Bretton Woods y los ministros no tenían que rendir cuentas ante los ciudadanos. Además, pese a los recientes intentos de incrementar las consultas, no se tenían en cuenta las aportaciones de la sociedad civil a la hora de formular y negociar los acuerdos.

23. Puesto que el marco legal que regía las relaciones entre los países y las instituciones de Bretton Woods estaba encuadrado en la legislación nacional y en el Convenio Constitutivo de las instituciones de Bretton Woods, cualquier modificación afectaría a la legislación nacional y al Convenio Constitutivo. La Sra. Frade sugirió que los compromisos contraídos por los dirigentes de los países en las conferencias de las Naciones Unidas podrían propiciar esos cambios. Además, señaló que era necesario llevar a cabo reformas para mejorar la transparencia, la participación y la

rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos internos y modificar las relaciones entre los ministerios y entre el poder legislativo y judicial.

24. El Sr. John Foster, del Instituto Norte-Sur, subrayó que los dirigentes mundiales no habían logrado cumplir el compromiso expresado en los objetivos de desarrollo del Milenio de reducir la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y mejorar todos los aspectos de la salud en los países en desarrollo. El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, creado bajo los auspicios del Secretario General, había tropezado con algunas dificultades al tratar de conseguir que los donantes alcanzaran los objetivos de financiación. En el Acuerdo de Doha sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y la salud pública se reconocía la necesidad del acceso masivo a la atención y el tratamiento en los países en desarrollo y la necesidad de que esos países adoptasen medidas para proteger la salud pública. Sin embargo, no se había logrado ningún progreso en esa materia en los países pobres pequeños y las perspectivas de que se lo lograra en la reunión ministerial que se celebraría en Cancún en septiembre eran inciertas.

25. Los foros de las Naciones Unidas podían ser el marco normativo adecuado para reorganizar las prioridades de los acuerdos de la OMC y fomentar la coherencia entre los objetivos comerciales y los objetivos de desarrollo del Milenio, así como la identificación de los países con las estrategias de desarrollo. El Sr. Foster también señaló otras iniciativas que podrían servir de marco fuera del ámbito de los acuerdos de la OMC, incluido un proceso de la Organización Mundial de la Salud encaminado a alcanzar acuerdos multilaterales sobre cuestiones relacionadas con la salud, como una convención internacional sobre el consumo de tabaco.

26. El Sr. Frank Schroeder, de Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)/New Rules for Global Finance Coalition, presentó algunas propuestas de reformas concretas de la estructura de gestión de las instituciones de Bretton Woods que harían de ellas instituciones más responsables, participativas y transparentes. Un cambio necesario sería la redistribución del número de votos de los países en desarrollo en los Directorios Ejecutivos. El sistema de votación favorecía claramente a los países ricos puesto que el número de votos se basaba sobre todo en las cuotas de los países miembros. Sin embargo, esa estructura no correspondía a la importancia actual de los países en desarrollo en las finanzas y el comercio mundial. Una manera de ampliar la participación de los países pequeños y pobres consistía en incrementar los “votos básicos”, otro elemento que determinaba el número de votos y que se basaba en el principio de igualdad de los Estados. El segundo cambio consistiría en variar la composición de los Directorios Ejecutivos con el fin de incrementar el número de directores ejecutivos representantes de países en desarrollo. Esto permitiría que los intereses de esos países estuvieran mejor representados y les daría una mayor destreza para participar eficazmente en las negociaciones y los debates de política en esos foros. Una tercera reforma estaba dirigida a mejorar la rendición de cuentas de los directores ejecutivos. La reforma consistiría en exigir el voto oficial de los directores ejecutivos en las decisiones del Directorio Ejecutivo y en dar a conocer esos votos públicamente.

Recomendaciones

27. Los ponentes formularon las recomendaciones siguientes:

- **Impulsar la democratización de los mecanismos del FMI y del Banco Mundial mediante un debate con los parlamentos, la sociedad civil, los sindicatos y el sector privado sobre la Estrategia de asistencia a los países**

y todos los documentos y aportaciones relacionados con ésta y sobre los proyectos individuales y las operaciones de carácter técnico. Deberían establecerse mecanismos de enlace con los parlamentos de cada país. La carta de acuerdo con el FMI y el proceso que conduce a ella también deberían ser objeto de consultas y ratificación por parte de los parlamentos de los países miembros;

- Reformar la sección 1 del artículo V del Convenio Constitutivo del FMI a fin de establecer un mecanismo por el cual se consulte también a los parlamentos y al poder judicial de los países sobre cuestiones decisivas en materia macroeconómica;
- Establecer un proceso parlamentario para seleccionar a los representantes de los países ante los bancos de desarrollo multilaterales, a partir de las candidaturas propuestas por los gobiernos, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio entre los géneros;
- Velar por que la toma de decisiones en materia de economía a nivel internacional sea un proceso transparente y abierto, regido de tal manera que los parlamentos puedan hacer un seguimiento de la labor y las decisiones de sus representantes nacionales en las instituciones de Bretton Woods, promoviendo así la rendición de cuentas ante la ciudadanía;
- Reasignar el número de votos correspondientes a cada país en las instituciones de Bretton Woods para garantizar que las instituciones representen los intereses de todos sus miembros y que el grupo de países prestatarios y el de países acreedores tengan un igual número de votos. Debería incrementarse la tasa de votos básicos en relación con los votos totales, hasta igualar al menos la tasa existente en 1944, que se mantendría luego mediante incrementos adicionales a medida que aumenten las cuotas. Debería revisarse la formula utilizada para calcular las cuotas a fin de que sea un instrumento imparcial para evaluar el tamaño de las economías de los países miembros;
- Debería establecerse un límite máximo de 10 países por jurisdicción en los Directorios Ejecutivos de las instituciones de Bretton Woods;
- Para la votación debería establecerse un requisito de supermayoría a fin de garantizar que ningún país tenga poder de veto unilateral sobre una decisión y debería considerarse el uso del sistema de mayoría doble para garantizar que se respeten los intereses de los principales interesados y de los países prestatarios en las instituciones de Bretton Woods;
- Los miembros de los Directorios deberían expresar sus opiniones mediante votación oficial, en vez de indicar sus posiciones de manera oficiosa. Los programas, las transcripciones y las actas de las reuniones del Banco Mundial y del FMI deberían hacerse públicos y ponerse a disposición de los parlamentarios, los grupos de la sociedad civil y los académicos, entre otros. Deberían hacerse pocas excepciones y sólo en aquellos casos donde hubiera una indicación clara de que la divulgación de esta información podría tener efectos perjudiciales. Debería considerarse la creación de comités y órganos subsidiarios como medio de aumentar la capacidad del Directorio para hacer un seguimiento más eficaz del personal de las instituciones de Bretton Woods;

- Los accionistas minoritarios deberían poder evaluar periódicamente los programas y los proyectos de las instituciones financieras internacionales en sus países respectivos, de forma abierta y transparente. Deberían crearse centros regionales de recursos con expertos independientes para reforzar la capacidad de los países en desarrollo;
- Los jefes de las instituciones de Bretton Woods deberían ser elegidos mediante un proceso transparente que contase con la participación de todos los países miembros y que evaluase a los candidatos teniendo en cuenta sus méritos y no su nacionalidad. Es indispensable que se hagan públicos los criterios utilizados para la selección de candidatos, las listas iniciales de candidatos que se consideren para los puestos y el sentido del voto de los distintos directores ejecutivos en relación con los candidatos propuestos. Debería alentarse ampliamente la diversidad geográfica en los puestos directivos.
- Las instituciones financieras internacionales deberían integrar en sus programas y proyectos el conocimiento local disponible en los países en desarrollo mediante una mayor utilización de los servicios de profesionales de esos países y de las instituciones de investigación nacionales y regionales y las redes de organizaciones no gubernamentales de los países del Sur;
- Deberían renegociarse los acuerdos de relaciones entre el FMI y las Naciones Unidas, y entre el Banco Mundial y las Naciones Unidas, con el fin de: a) precisar las responsabilidades del FMI y del Banco Mundial con las Naciones Unidas; y b) ampliar la capacidad de las Naciones Unidas para garantizar que las instituciones de Bretton Woods respeten plenamente el ámbito de otros organismos, fondos y órganos, especialmente de aquellos que no tienen un mandato relacionado con la economía. Deberían establecerse mecanismos para resolver conflictos de competencia;
- Deberían fortalecerse las funciones concretas de los organismos especializados de las Naciones Unidas para conseguir un mayor equilibrio en los programas de reducción de pobreza de las instituciones financieras internacionales y asegurar el carácter holístico de los programas, que es necesario para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio;
- Las Naciones Unidas deberían adoptar nuevas medidas urgentes a nivel internacional para el suministro de medicamentos esenciales que prolongan la vida y otros elementos de un tratamiento eficaz, incluidos los recursos suficientes;
- Deberían estudiarse propuestas para establecer nuevas estructuras de toma de decisiones en el marco de las Naciones Unidas, como la propuesta de crear un consejo de seguridad económica que se presentó en la Conferencia de Monterrey;
- Debería establecerse un consejo de seguridad económica y social.

II. Sesión vespertina

28. La Presidenta de la reunión, Sra. Marjatta Rasi (Finlandia), Vicepresidenta del Consejo Económico y Social, dio la bienvenida a todos los ponentes y los participantes

de la sesión vespertina y explicó los temas que se iban a tratar en los debates de las mesas redondas.

29. La moderadora de la sesión vespertina, Sra. Eveline Herfkens, Coordinadora Ejecutiva para la Campaña en pro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, alabó en sus palabras de presentación el papel que había desempeñado la sociedad civil en el proceso de financiación para el desarrollo y en la Campaña en pro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Instó a las organizaciones no gubernamentales a seguir fieles a su compromiso con la Campaña, especialmente a nivel nacional y subrayó la importancia de todos los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente el objetivo 8, fomentar una asociación mundial para el desarrollo. La moderadora señaló que había pedido a un consorcio europeo de centros de estudios que elaborase algunos índices para evaluar los progresos realizados en relación con el objetivo 8.

Mesa redonda 4: Objetivos de desarrollo del Milenio y asistencia oficial para el desarrollo

Resumen

30. Los ponentes y los participantes hicieron un llamamiento a los países donantes para que cumplieren cabalmente sus promesas y compromisos relacionados con el objetivo de destinar a la asistencia oficial para el desarrollo el 0,7% del producto nacional bruto (PNB). Se consideró que el incremento del gasto en asistencia oficial para el desarrollo integrado en un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, predecible y no discriminatorio era de vital importancia para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Ponencias

31. La Sra. Emira Woods, de InterAction, Inc., lamentó la falta de voluntad política de algunos países donantes para comprometerse a incluir una mayor asistencia oficial para el desarrollo en sus presupuestos oficiales y reiteró el llamamiento a esos países para que cumplieren sus promesas en esa materia. La Sra. Woods pidió que hubiera mayor progreso en la reducción y cancelación de la deuda y que se evaluara la sostenibilidad de la deuda externa soberana en relación con la capacidad de los países endeudados de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. La Sra. Woods sugirió que se realizase un examen del efecto de los precios de los productos básicos en la sostenibilidad de la deuda y que se estableciesen mecanismos para garantizar que los países que dependen del comercio de productos básicos puedan financiar programas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en forma duradera. La Sra. Woods destacó la importancia del objetivo 8 y subrayó el importante papel que la sociedad civil, los movimientos sociales y los sindicatos podían desempeñar en ese sentido.

32. La Sra. June Zeitlin, de la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo, se refirió a los aspectos positivos de los objetivos de desarrollo del Milenio (por ejemplo, las metas cuantitativas con plazos precisos, el respaldo de los Jefes de Estado o Gobierno), así como a sus aspectos negativos (como la atención insuficiente a los derechos humanos, la reducción de las cuestiones de género al ámbito de la educación, y la falta de una fuente de financiación clara para alcanzar los objetivos). La Sra. Zeitlin subrayó la importancia intersectorial de la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer como base necesaria de todos los objetivos de desarrollo del Milenio.

Debate

33. La representante de una organización no gubernamental señaló algunos problemas de incoherencia programática en las definiciones de “sostenibilidad de la deuda” del Banco Mundial y el FMI y los objetivos de desarrollo del Milenio. Por ejemplo, la definición de sostenibilidad de la deuda incluía los ingresos provenientes de las exportaciones de productos básicos, que eran altamente inestables; sin embargo, se esperaba que los países en desarrollo mantuvieran su deuda a un nivel bastante estable. La oradora también resaltó la importancia de la imparcialidad de cualquier nuevo mecanismo de reestructuración de la deuda soberana. La estructura de ese mecanismo debería incluir un sistema imparcial de toma de decisiones, una valoración imparcial de la situación económica de los países deudores, y una protección imparcial de todos los tipos de acreedores. La eliminación de las subvenciones agrícolas y la garantía de acceso a los mercados para todos los productos de los países en desarrollo eran dos pasos de vital importancia en ese sentido.

34. Varias delegaciones reiteraron el llamamiento a todos los donantes para que cumplieran el compromiso contraído en Monterrey de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo, destacaron la mayor atención que daban los gobiernos a la coherencia de los programas y las políticas y comentaron algunos hechos que habían señalado los ponentes. Los oradores también formularon preguntas sobre la relación entre el desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo del Milenio, la función de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y del análisis de la sostenibilidad de la deuda en relación con los objetivos, el equilibrio adecuado entre la asistencia oficial para el desarrollo y la inversión extranjera directa en la financiación de proyectos de infraestructura, y la compatibilidad de la política comercial y las medidas internacionales para erradicar la pobreza.

35. La moderadora subrayó en sus conclusiones que promover los objetivos de igualdad entre los géneros y de los derechos humanos reportaba grandes beneficios para el desarrollo y que el pronto cumplimiento de esos objetivos era indispensable para el desarrollo humano y la erradicación de la pobreza.

Recomendaciones

36. Los oradores presentaron las propuestas siguientes:

- **Establecer un calendario acorde con los plazos previstos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio a fin de cumplir la meta de las Naciones Unidas de que se destine un 0,7% del PNB a la asistencia oficial para el desarrollo y avanzar en la liberación de la ayuda;**
- **Hacer partícipes a la sociedad civil, los movimientos sociales y los sindicatos en la búsqueda de soluciones a los problemas de la pobreza y la desigualdad, mejorando la eficacia del desarrollo y creando condiciones más propicias para el logro de esos objetivos;**
- **Establecer plazos o criterios de referencia cuantificables para el objetivo 8;**
- **Convertir la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer en elementos fundamentales de todos los objetivos de desarrollo del Milenio.**

Mesa redonda 5: Coherencia de las políticas

Resumen

37. Los oradores reiteraron el consenso alcanzado en Monterrey sobre la necesidad de mejorar la coherencia y congruencia de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales. Los ponentes señalaron la falta de coherencia entre los compromisos y las medidas adoptadas y destacaron el papel decisivo que podían desempeñar las organizaciones no gubernamentales en ese sentido movilizándolo la opinión pública nacional e internacional.

Ponencias

38. El Sr. Aldo Caliari, de Centre of Concern, sugirió que se modificasen las normas del Acuerdo sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio para dar más flexibilidad a los países en desarrollo y que se investigasen más los efectos del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio para evitar que aumentara el endeudamiento externo de los países. El Sr. Caliari también se refirió a la relación entre deuda y comercio, la relación entre la condicionalidad de la ayuda y el comercio, la estabilidad de los tipos de cambio, las cláusulas de protección relativas a la balanza de pagos y la necesidad de una mayor estabilidad financiera internacional.

39. La Sra. Sylvia Borren, de Netherlands Organization for International Development Cooperation (NOVIB/Oxfam Netherlands), pidió que hubiera una mayor cooperación estratégica entre todos los sectores interesados a fin de aplicar de manera coherente las propuestas de política e indicó que había una amplia brecha entre las políticas coherentes (por ejemplo, la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, la asistencia oficial para el desarrollo, el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y el programa de Educación para Todos) y su aplicación práctica. La Sra. Borren subrayó el vínculo que existía entre los crecientes niveles de deuda y los desequilibrios estructurales del comercio que experimentaban los países en desarrollo y pidió que no se impusieran condiciones relacionadas con el comercio a los programas de alivio de la deuda y a la ayuda bilateral o multilateral. La Sra. Borren recomendó que en la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la OMC se examinaran los medios de mejorar y estabilizar los precios de los productos básicos de interés para el comercio de exportación de los países en desarrollo.

40. El Sr. Austin Muneku, de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIDSL) – Organización Regional Africana, pidió que se introdujera un cambio significativo en las políticas nacionales e internacionales para reorientarlas hacia el desarrollo centrado en el ser humano. La incoherencia entre la política social y económica que se manifestaba en intervenciones financieras unilaterales podía ocasionar despidos masivos y un aumento de la pobreza. El ponente recomendó que en la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebraría en Cancún, se enmendase el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios para excluir de los procesos de privatización a los servicios públicos oficiales (educación, salud y empresas de servicios públicos de carácter esencial) y asegurar el acceso universal a éstos, y pidió que se promoviera en todo el mundo la aplicación de las normas fundamentales establecidas por la Organización Internacional del Trabajo.

Debate

41. Algunos representantes de organizaciones no gubernamentales hicieron notar la falta de coherencia entre los compromisos adquiridos y las medidas adoptadas y destacaron el papel fundamental que podían desempeñar las organizaciones no gubernamentales y la juventud a ese respecto, participando activamente en los debates del Consejo Económico y Social y movilizándolo a la opinión pública a nivel nacional e internacional. Los participantes de los gobiernos reconocieron la importancia de la creación de capacidad y la asistencia técnica a nivel nacional y señalaron la relación que existía entre los acuerdos para la reducción de la deuda y la utilización de los excedentes comerciales. Algunos representantes de organizaciones no gubernamentales pidieron a la Sra. Herfkens que se promoviera el impuesto Tobin en la campaña en pro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La moderadora respondió que el impuesto Tobin no ofrecía buenas perspectivas como fuente de financiación para el desarrollo y que era mucho más fácil hacer campañas en los países para aumentar la asistencia oficial para el desarrollo. Al concluir el debate la Sra. Herfkens subrayó una vez más la importancia del objetivo de desarrollo del Milenio número 8 para lograr una mayor coherencia de las actividades intergubernamentales, e instó a la sociedad civil a que siguiese participando activamente en el proceso de financiación para el desarrollo en curso.

Recomendaciones

42. Se formularon las recomendaciones siguientes:

- **Cancelar la deuda de los países en desarrollo, considerando que las prácticas de dumping de sus socios comerciales han contribuido a reducir sus ingresos en divisas;**
- **Examinar cómo ha contribuido el uso no reglamentado de instrumentos de protección a incrementar la inestabilidad de los precios de los productos básicos, con miras a recomendar las medidas financieras reglamentarias pertinentes;**
- **Reconocer el derecho de los países en desarrollo a utilizar plenamente las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio de la manera que consideren oportuna para conseguir que algunos de los beneficios de la inversión extranjera contribuyan a la formación y actualización de su base industrial;**
- **Estudiar en qué forma y medida la aplicación del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio puede incrementar la deuda externa de los países en desarrollo, con miras a recomendar modificaciones en las disposiciones del Acuerdo;**
- **Considerar la posibilidad de establecer un mecanismo de alivio de la deuda a través del cual las iniciativas para la reducción de la deuda ayuden a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad de oferta para mejorar y diversificar sus exportaciones y les ofrezcan más opciones a la hora de formular su política comercial. Ese alivio o cancelación de la deuda no debería realizarse a expensas de la asistencia oficial para el desarrollo o de la reducción de la deuda ya prometida;**

- **Dejar de imponer condiciones relacionadas con el comercio en los programas de alivio de la deuda, al menos hasta que se haya estudiado debidamente cómo restringe el problema de la deuda la capacidad de los países endeudados de participar en condiciones favorables en el sistema comercial;**
- **Evaluar, con la cooperación de las organizaciones no gubernamentales y los movimientos y redes populares a nivel local y nacional, los efectos que tendrán las reformas de política necesarias en los países prestatarios, en la medida en que incidan en sus obligaciones comerciales presentes y futuras;**
- **Analizar en qué forma las condiciones y los criterios bilaterales y multilaterales han restringido las opciones de los países receptores en las negociaciones comerciales multilaterales, con miras a establecer oficialmente un mecanismo que los compense debidamente en las negociaciones en curso por las medidas de liberalización adoptadas unilateralmente;**
- **Dejar de imponer condiciones y criterios relativos a la liberalización del comercio para la concesión de préstamos y subvenciones bilaterales y multilaterales;**
- **Crear un mecanismo de coordinación de las políticas macroeconómicas y cambiarias de los países cuya moneda se utiliza como divisa de reserva. En este mecanismo debería tenerse en cuenta el efecto de las drásticas fluctuaciones de los tipos de cambio, los desajustes en los resultados del comercio exterior y las obligaciones relativas al servicio de la deuda de las economías de los países en desarrollo;**
- **Crear un mecanismo estable y previsible para que los países en desarrollo puedan ejercer la opción de excluirse de sus obligaciones comerciales en la medida en que sea necesario para compensar el efecto de los desajustes de los tipos de cambio en sus economías;**
- **Reformular las condiciones que tienen que cumplir los países para implantar controles de la cuenta corriente y la cuenta de capital;**
- **Reconsiderar la función del FMI, especialmente en relación con el artículo XV:2 del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el artículo XII:5(e) del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, en la tarea de evaluar si las reservas de los países son suficientes y otros requisitos que han de cumplir los países para implantar controles de la cuenta corriente y la cuenta de capital;**
- **Examinar la necesidad, hasta ahora descuidada, de regular debidamente los fondos de protección, las corrientes de capital a corto plazo y las instituciones financieras con un alto coeficiente de endeudamiento de los países de origen;**
- **Evaluar el efecto presente y futuro de las normas relativas a la liberalización de los servicios financieros en la creciente inestabilidad de las corrientes financieras, con miras a proponer reformas y cambios importantes de dichas normas;**
- **Modificar las condiciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios en la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio que se celebrará en Cancún para excluir de todas las**

negociaciones futuras del Acuerdo los servicios públicos oficiales (es decir, educación, salud y empresas de servicios públicos de carácter esencial), los servicios públicos a nivel subnacional y las actividades del sector de servicios que sean provechosas para la sociedad;

- **Enmendar el artículo XXI del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios a fin de incluir en él una cláusula expresa por la que los gobiernos puedan renunciar a los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo o reducirlos y no incluir la privatización como condición de los acuerdos de préstamos de las instituciones financieras internacionales.**

Notas

¹ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

² A/56/326, anexo.

³ Véase A/C.2/56/7, anexo.

⁴ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección).